



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 28 de febrero de 2019.

VISTO la Resolución N° 373/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo mediante la cual solicita la designación del Dr. **Carlos OLMEDO** – DNI. N° **4.399.606** como **PROFESOR CONSULTO** de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo aprobó la propuesta de designación del Doctor **Carlos OLMEDO** como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Tecnológica Nacional en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto Universitario.

Que entre los antecedentes del Doctor **Carlos OLMEDO**, podemos destacar, que ha ejercido la docencia, durante más de cuarenta (40) años, cuenta con un amplio currículum en cuanto a investigación y publicaciones.

Que entre sus antecedentes se observa que posee un amplio desempeño en el área de posgrado tanto en la Facultad Regional Haedo, como director de Posgrado, miembro de tribunal de tesis para doctorados en el Instituto Balseiro, en el Instituto Técnico Buenos Aires.

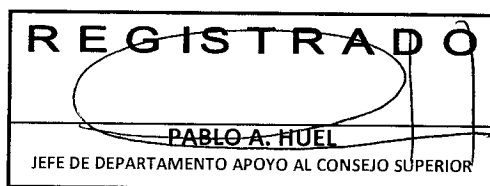
Que ha formado parte del Consejo Departamental de Ingeniería Aeronáutica, Director del Centro de Investigaciones Espaciales.

Que posee amplios antecedentes de investigación en el Centro Atómico Bariloche, como así también en el Laboratorio de Aerodinámica y Fluidos, entre otros.

Que es un merecido reconocimiento a tan destacado docente, dada su trayectoria, su capacidad, su experiencia profesional, su entrega en el cumplimiento del deber y su ética relevante,



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



que ha generado el prestigio del que goza, tanto en la Universidad Tecnológica Nacional como en otras instituciones educativas en las que se ha desempeñado.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes presentados y aconsejó aprobar la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

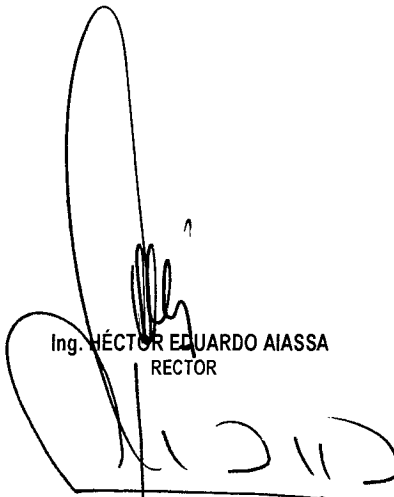
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Designar al Dr. **Carlos OLMEDO** – DNI. N° **4.399.606** con el título de **PROFESOR CONSULTO** de la Universidad Tecnológica Nacional, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de CINCO (5) años de acuerdo con lo establecido por el Artículo 25 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 171/2019

UTN
mgb


Ing. **HÉCTOR EDUARDO AIASSA**
RECTOR


Ing. **PABLO ANDRÉS ROSSO**
Secretario del Consejo Superior